MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 331
SANTA FE, 17 AGO 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000464/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Licenciada en Psicología María del Rosario Bellafronte; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000063, de fecha 5 de marzo de 2021, se aprobó el contrato, para desempeñar tareas en la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual N° 131 – Santa Fe, en particular: carga y actualización de legajos en el sistema informático; realización de entrevistas a víctimas y testigos; realización de informes de Cámara Gesell y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 13 de agosto de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Psicología María del Rosario Bellafronte, CUIT N° 27-33424927-7, a partir del 13 de agosto de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Firmado digitalmente por: BACLINI Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina